



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

## RESOLUCIÓN DM N.º: 620/2023

BAHÍA BLANCA, 25 de octubre de 2023

### VISTO:

Lo establecido por la Resolución CSU N.º 828/2023, por la cual el Consejo Superior Universitario autorizó al Departamento de Matemática a efectuar el llamado a Concurso Público para la cobertura de dos (2) cargos de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva, en el Área IV: Probabilidad y Estadística; y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las vacantes de los cargos antes mencionados, para adecuarlos a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

### POR ELLO,

### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.º:** Llamar a Concurso Público dos (2) cargos de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva en el área y las asignaturas que se detallan a continuación, con las/os juradas/os y veedoras/es propuestas/os.

#### 1) AREA IV: "Probabilidad y Estadística"

CONCURSO PÚBLICO CARGO	Nº CARGO	ASIGNATURAS
Una/un (1) Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva	38028943	Estadística B (Código 5619) Bioestadística (Código 5512)
Una/un (1) Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva	38028656	Estadística A (Código 5618) Probabilidad y Estadística (Código 5765)

### JURADO

*Titulares:* Dra. María Magdalena LUCINI, Dra. Patricia Cristina GIMENEZ y Dr. Pablo GROISMAN.

*Suplentes:* Dr. Sergio Jorge BRAMARDI, Dra. Marta Beatriz QUAGLINO y Dra. María Cristina MARTIN.



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 620/2023

Página 2 de 2

**VEEDORES:**

*Titular: Mg. Silvina PISTONESI – Suplente: Esp. Alicia Esther QUINTANA*

**ARTÍCULO 2.º:** Disponer que las/os docentes que resulten designadas/os, tendrán a su cargo el dictado de las asignaturas indicadas o de otras asignaturas del área o de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.

**ARTÍCULO 3.º:** Fijar el período de inscripción desde el 31 de octubre al 29 de noviembre de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: [concursos.matematica@uns.edu.ar](mailto:concursos.matematica@uns.edu.ar).

**ARTÍCULO 4.º:** Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3275/2023. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática. Cumplido, archivar.